

191

Comandan libran para los gastos de por mandado  
 que se causan en los centros que destruyeron  
 en el mes de Mayo que con este libran se han mandado  
 de la razon de fines dias contra don Xpoual de pago  
 de el dho de dize de la rera mandaron que se libran  
 si ban y poren en ella los dhos dias en los Reales  
 sin dho de cada alguno

Illmo do Sr  
 Fr. Xpoual

Anterior  
 Yme Ruiz

A la ciudad de San Pedro de Atacama sede de la Real Audiencia  
 de Chile de San Pedro de Atacama a trece dias de Mayo de  
 mil e quinientos e sesenta e tres años. En la villa  
 de la Cruz en el mes de mayo asenores don Alonso  
 de Quiroga Residor y Justicia mayor  
 de esta ciudad con los de su villa por sumos  
 y adelauntado y capitán general del Reino  
 de Chile por ausencia de el mariscal de los deley  
 el capitán Diego de Albornoz y de los deley  
 don Luis ganza de la Cruz don nicolas Jines  
 don fernando de alvarez de gamba pe dro  
 de albornoz y don Residores y juntos acordaron  
 lo di que en

